



# Resolución Ministerial

N° 125 2020-MINCETUR

Lima, 17 de Julio de 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 514-2018-MINCETUR, se designó a la señora Martha Patricia Paula Hurtado Tello en el cargo de Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 20 de julio de 2020, la renuncia formulada por la señora MARTHA PATRICIA PAULA HURTADO TELLO al cargo de Asesor II - Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



**JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ**  
Ministro de la Producción  
Encargado del Despacho de Comercio Exterior y Turismo